

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **121**

Fecha: 03/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00059	Verbal	SUGEY ELENA - MARRUGO DURAN	FRANCISCO ANTONIO - SANCHEZ ARAGON	Retiro demanda Inadmitida Como quiera que la solicitud de retiro de la demanda impetrada por la parte demandante reúne los requisitos del artículo 92 del C.G.P. se ACCEDE a ello y en consecuencia se ordena su retiro dejando las constancias a que haya lugar.	02/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00160	Ejecutivo	KAREN LIZETH JAIMES OSPINO	HANSEL YESSID RINCONES GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del despliegue visible de cada uno de los documentos que acompañen el correo electrónico de notificación; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	02/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00165	Acciones de Tutela	JUBAL - LOPEZ PEREZ	PROCURADURIA DELEGADA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Mg. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH de la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, en providencia del doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023), el cual resolvió, confirmar el fallo proferido en el sub lite.	02/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO